



ONCI-24-Mz-1. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LABORATORIOS DE LA SEDE MANIZALES

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. ALCANCE**
- 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS**
- 5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN**
- 6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES**
- 7. ZONA DE RIESGO GENERAL**
- 8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**
- 9. CONCLUSIONES**

1. PRESENTACIÓN

Como parte del proceso de planeación realizado por la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), se incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para la vigencia 2024 (aprobado mediante acta 02 del 19 de febrero de 2024), la Evaluación a la Gestión del Riesgo en Laboratorios de la Sede Manizales.

En trabajo previo a la realización de la presente evaluación, se verificó en el Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias la existencia de situaciones que presentaran riesgos al proceso evaluado, y no se encontraron problemáticas o condiciones prioritarias que ameriten ser tenidas en cuenta. No se tiene pendiente la realización de planes de mejoramiento o requerimientos realizados por entes de control externo, no se han realizado acciones preventivas relacionadas con el tema a evaluar en las vigencias 2022 y 2023.

El presente informe ejecutivo corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante comunicación N.1.011-360-24 del 09 de abril de 2024, Vicerrectoría Sede Manizales mediante comunicación N1.011-361-24 del 09 de abril de 2024, Dirección de Laboratorios Sede Manizales mediante comunicación N1.011-362-24 del 09 de abril de 2024 y Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales mediante comunicación N1.011-363-24 del 09 de abril de 2024.

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar los mecanismos de control asociados a la gestión del riesgo en laboratorios de la Sede Manizales para la vigencia 2023. Lo anterior, con el fin de identificar oportunidades que contribuyan al mejoramiento del proceso en la institución.

3. ALCANCE

La evaluación se orienta a verificar el cumplimiento de los controles implementados en los laboratorios de la Sede Manizales asociados al componente de seguridad y gestión del riesgo como parte del proceso de apoyo a las funciones misionales de formación, investigación y extensión en la Sede Manizales. Para abordar los objetivos, se realizará una muestra de laboratorios a verificar, por medio de herramientas estadísticas correspondientes.



El área evaluada fue la Dirección de Laboratorios de la Sede Manizales. El periodo durante el cual se llevó a cabo la evaluación fue entre enero y marzo de 2024, de acuerdo con el cronograma propuesto en el numeral 7 de la Guía de Evaluación.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso auditor la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Oficina de Gestión Ambiental Sede Manizales y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales, formularon las acciones de mejora que consideraron pertinentes, con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones Tipo II; y las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI, con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dicha dependencia:

Observación No. 1 Incumplimiento en la actividad 4 establecida en el “Procedimiento Gestión Integral de Residuos Peligrosos Código: U.PR.SGA.008 versión 1.0”				
Situación Evidenciada:				
Mediante comunicación electrónica del 5 de marzo de 2024, la Vicerrectoría de la Sede Manizales remitió a la ONCI diferentes actividades realizadas por la Oficina de Gestión Ambiental - OGA de Sede, inherentes a la gestión de Residuos Peligrosos; no obstante lo anterior, no fueron remitidos elementos que dieran cuenta del cumplimiento de la actividad 4 del Procedimiento Gestión Integral de Residuos Peligrosos Código: U.PR.SGA.008 relacionada con evidencias que demuestren el seguimiento, evaluación y mejora de los procesos en el manejo de los residuos como resultado de las capacitaciones y recomendaciones realizadas en las visitas a los laboratorios de la Sede.				
	Acción de Mejora			
IMPACTO	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregables	Responsable Ejecución	Período de ejecución
MEDIO	CI.1378. Realizar informes detallados de las actividades desarrolladas para cumplir con las recomendaciones establecidas en el procedimiento de gestión integral de residuos peligrosos en los laboratorios de la sede.	Dos (2) Informes con las actividades desarrolladas para mejorar la gestión de residuos peligrosos en cada laboratorio.	Oficina de Gestión Ambiental.	Del 29 de abril al 12 de diciembre de 2024.



Observación No.2. Asignación Funcionario responsable de la Oficina de Gestión Ambiental Sede Manizales.

Situación evidenciada:

En el proceso de la presente evaluación la ONCI observó que la Oficina de Gestión Ambiental-OGA de la Sede Manizales, no cuenta con un jefe responsable para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 18 del Acuerdo 165 de 2014 del CSU, es así, que esta oficina solo cuenta con un funcionario de planta comisionado a la OGA, con funciones de apoyo, y dos contratistas quienes ejercen actividades de apoyo y asesoría profesional en temas relacionados con la gestión ambiental en la Sede Manizales. De lo anterior se pudo verificar que la función de responder requerimientos al interior de la Universidad y a entidades externas esta ejercida por personal contratista que a su vez posee, entre otras, actividades específicas de coordinar el equipo de trabajo que conforma la OGA, equipo conformado por otro contratista y el funcionario de planta comisionado en esta oficina.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
MEDIO	CI.1379. Solicitar la creación del cargo de jefe de Oficina de Gestión Ambiental a través de oficio desde la Vicerrectoría de sede dirigió a la Vicerrectoría General.	Oficio dirigido a vicerrectoría General.	Vicerrectoría de Sede Manizales	26 de abril de 2024.

Observación No.4. Residuos de Sustancias Químicas sin Clasificar.

Situación evidenciada:

Para el funcionamiento del laboratorio de Procesos Productivos del Programa Curricular de Ingeniería Química adscrito a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales, se emplean sustancias químicas tales como ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, hidróxido de sodio, ácido nítrico, acetato de etilo, entre otros, las cuales una vez utilizadas generan residuos que deben ser clasificadas, etiquetadas y almacenadas para poner a disposición de la Oficina de Gestión Ambiental de la Sede Manizales para su recolección y posterior desecho por parte de entidades certificadas para tal fin. En la visita realizada el 6 de marzo de 2024 por parte de la ONCI, y de la cual se suscribió por parte del coordinador del laboratorio y un funcionario de la ONCI el documento “Lista de Verificación Laboratorios UNAL Sede Manizales” y se tomó registro fotográfico (ver ilustración 10), se identificaron sustancias químicas sin clasificar ni etiquetar, lo cual imposibilita su disposición final, así como también, generan un posible riesgo para el personal estudiantil, docente y/o administrativo que realiza labores en las instalaciones del laboratorio. Al realizar la consulta al coordinador del laboratorio si ¿Se almacenan de manera separada los productos químicos incompatibles? y, ¿Se asegura que todos los productos químicos almacenados están debidamente identificados y rotulados?, se le respondió a la ONCI que “SI”, “Salvo los Residuos”.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución



MEDIO	CI.1380. Realizar un (1) informe consolidado de la caracterización, etiquetado y disposición final de los residuos peligrosos generados en los laboratorios de la sede.	Oficio de notificación al coordinador del Laboratorio de Procesos Productivos e Informe consolidado con las actividades desarrolladas para mejorar la gestión de residuos peligrosos en los laboratorios.	Decanatura y Oficina de Gestión Ambiental.	Del 29 de abril al 12 de diciembre de 2024.
--------------	--	---	--	---

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento de los objetivos propuestos.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), establece que dentro de las actividades de monitoreo que le corresponde efectuar a las Oficinas de Control Interno, se debe identificar la efectividad de los controles diseñados y definidos por la entidad pública.

Para el caso que atañe esta evaluación, se analizó el riesgo operativo RO.10.004.001 “Posible incumplimiento de la centralización de la información de los laboratorios a través del sistema de información por falta de actualización o demoras en el registro”, el cual consta de dos controles: i) Gestión de la información a través del sistema de información de Laboratorios y ii) Tablero de control con el seguimiento de los registros de la información de los laboratorios en el sistema de información.

En este sentido, la ONCI evaluó en el sistema HERMES las gestiones realizadas tanto por la primera línea de defensa (coordinadores de laboratorios) y segunda línea de defensa (Dirección de Laboratorios de Sede). Este control aplicado en la Sede Manizales presenta un nivel alto de efectividad, con una calificación de 84 puntos sobre 100 posibles.

7. ZONA DE RIESGO GENERAL

La zona de riesgo general resultante de la Evaluación a la Gestión del Riesgo en Laboratorios de la Sede Manizales, en la cual se identificaron tres observaciones TIPO II y una tipo III, ubica el tema evaluado en una Zona de Riesgo baja (**23%**).

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Con respecto a las observaciones identificadas por la ONCI, se dio traslado mediante oficio N.1.011-364-24 del 09 de abril 2024 a la Vicerrectoría General responsable del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental – SIGA de la observación No. 3 Debilidades en los procesos para la elaboración y control de documentos de acuerdo con lo establecido por el SIGA.



9. CONCLUSIONES

- **Conclusión relacionada con el cumplimiento de los controles implementados en los laboratorios de la Sede Manizales asociados al componente de seguridad y gestión del riesgo como parte del proceso de apoyo a las funciones misionales de formación, investigación y extensión en la Sede Manizales.**

De acuerdo con lo verificado por la ONCI, la Sede Manizales cuenta con un total de 39 laboratorios, de los cuales la Facultad de Ingeniería y Arquitectura tiene adscritos un total de 21 laboratorios, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales 13 y la Facultad de Administración 5.

Para la evaluación de los mecanismos de control asociados a los riesgos y seguridad, fueron analizados diferentes aspectos o Sistemas que interactúan directamente entre sí, como el Sistema de Gestión Ambiental (Liderado en la Sede Manizales por la Oficina de Gestión Ambiental - OGA), el Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST (Liderado por la Dirección de Personal de la Sede Manizales) y la implementación del Sistema Globalmente Armonizado – SGA en la Sede Manizales (Coordinado por la Dirección de Laboratorios de la Sede)

Respecto a las gestiones realizadas por la OGA inherentes a los riesgos y seguridad en Laboratorios, se identificó que, durante 2023 se realizaron algunas actividades tendientes al cumplimiento de la Política Ambiental institucional (), con el objetivo de “(...) fortalecer la gestión para prevenir, mitigar, controlar y/o reducir los impactos ambientales del ejercicio universitario a través de planes, programas, actividades de sensibilización hacia la comunidad universitaria”¹.

No obstante, lo anterior, en la verificación realizada por la ONCI a la OGA de la Sede Manizales, relacionada con sus funciones establecidas en el Acuerdo 165 de 2014 del CSU, artículo 18, y en el procedimiento establecido para el manejo de residuos peligrosos (Código: U.PR.SGA.008 versión 1.0), se observó el incumplimiento de la actividad 4 en cuanto al seguimiento y evaluación para la mejora continua.

Respecto a las funciones establecidas en el Acuerdo 165 de 2014 del CSU, artículo 18, se evidenció que se cumplió con la creación de la OGA en la Sede Manizales, y cuya estructura organizacional se encuentra adscrita a la Vicerrectoría de la Sede Manizales; sin embargo esta oficina carece de un jefe responsable con funciones y otros criterios asociados al Sistema de Gestión Ambiental y a la Oficina de Gestión Ambiental, tal como se establece en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los Cargos Contemplados en la Planta Global de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia. Lo anterior, en constancia de la información recibida por la Dirección de Personal de la Sede Manizales mediante oficio Mz.009-111-2024 del 23 de febrero de 2024.

Respecto al documento “Protocolo manejo integral de residuos peligrosos químicos” y “Protocolo manejo integral de residuos biológicos” realizados por la OGA de Sede, se observó que estos están orientados a establecer los procedimientos de acuerdo a las necesidades específicas de

¹ Acuerdo 165 de 2014 del CSU



la Sede Manizales y de cada uno de sus laboratorios, sin embargo todo documento que se genere en la Universidad Nacional y que contenga procedimientos, lineamientos, etc, debe estar protocolizado ante el Sistema Integrado de Gestión Académico, Administrativo y Ambiental – SIGA, con el propósito de que quede bajo su control, y se institucionalice para su respectiva adopción y cumplimiento por las diferentes áreas de la Universidad.

De otra parte, y con relación al Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo y las acciones efectuadas por la Sección de SST de la Sede Manizales, se identificaron actividades tendientes al fortalecimiento de la operatividad en términos de seguridad y riesgos en los laboratorios de la Sede, toda vez que se realizaron visitas de inspección a estas instalaciones orientadas a abordar aspectos como el orden y aseo, almacenamiento y bodegaje, riesgos químicos, mediciones ambientales para la iluminación y ruido, asesorías técnicas para el mejoramiento del acceso de equipos de destilación y extracción de aceites, entrega de elementos de adecuación postural, gestión de recursos para el mejoramiento de sistemas de almacenamiento, entre otros.

En lo que respecta a la implementación del SGA, y en la visita realizada por la ONCI a laboratorios visitados en la Sede, se logró identificar que las instalaciones cumplen con la utilización de elementos de Salud y Seguridad en el Trabajo, evidenciando que los estudiantes, docentes y funcionarios administrativos cumplen con el uso de guantes, gafas protectoras, batas de laboratorio, entre otros elementos que propenden a salvaguardar la integridad de dicha comunidad universitaria.

Respecto a los requisitos establecidos por la normatividad inherentes al Sistema de Gestión Ambiental, en lo que respecta a almacenamiento, manipulación y disposición final de sustancias químicas, reactivos o demás elementos implementados, se constató una adecuada implementación de la norma; sin embargo, en visita realizada el 6 de marzo de 2024 por parte de la ONCI al laboratorio de Procesos Productivos del programa curricular de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se identificaron sustancias químicas sin clasificar, lo cual imposibilita su disposición final, así como también, generan un posible riesgo para el personal estudiantil, docente o administrativo que realiza labores en las instalaciones del laboratorio.

- **Conclusión relacionada con la efectividad de los controles definidos por los coordinadores de los Laboratorios de la Sede Manizales como primera línea de defensa, para el cumplimiento de las funciones misionales de formación, investigación y extensión inherentes a los laboratorios de Sede, así como los controles aplicados por la Dirección de Laboratorios (segunda línea de defensa), como control institucional establecido.**

De acuerdo con las verificaciones realizadas sobre la efectividad de los controles ejercidos por la primera y segunda línea de defensa, la ONCI evidenció la existencia de controles aplicados por los coordinadores de laboratorios, así como de los controles de segunda línea de defensa por parte de la Dirección de Laboratorios de la Sede Manizales.



- **Conclusión relacionada con la identificación de la zona de riesgo general del objeto evaluado, con base en la metodología de la ONCI.**

De acuerdo con las observaciones referenciadas en el presente informe de evaluación inherentes al proceso de Gestión de Laboratorios, en lo que respecta a riesgos y seguridad, la zona de riesgo general para los controles establecidos por la Dirección de Laboratorios de la Sede Manizales, se ubica en **RIESGO BAJO (23%)**, ONCI, abril de 2024.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

Julián Aranzazu Velásquez – Ricardo Estupiñán Páez, Profesionales ONCI

REVISADO POR:

Francisco Javier Valencia Duque, Jefe ONCI